



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO

DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 03 de mayo de 2021.

COMUNICADO DE PRENSA N° 116/2021

02/05/2021

HURTO

Se recibe en Seccional Segunda denuncia por hurto en finca. Damnificado da cuenta de que familiar le sustrajo desde finca de su propiedad electrodomésticos varios, todo lo que avaluó en \$ 20.000. Se investiga.

ACCIDENTES DE TRÁNSITO – GRAVES

1- Ante comunicación hora 08:25 personal de Seccional Segunda concurre a calles Varela entre P. Baez y E. Giménez por accidente de tránsito. Allí se ubica conductor masculino de 17 años acostado sobre acera presentando lesión en miembro inferior derecho; el mismo circulaba en moto Yumbo GS 125 cc, llevando como acompañante a otro adolescente de 16 años; éste último resultó ileso. Los mismos impactaron contra automóvil estacionado por calle Varela.

El lesionado fue trasladado en ambulancia a centro asistencial, certificándosele: "Politraumatizado grave".

Personal de Brigada Tránsito realiza tareas inherentes a su cometido (espirometría motociclista dio 1,33 g/a/l/s); haciendo lo propio personal de Policía Científica.

Fiscal de turno dispone actuaciones e informe evolución del lesionado.

2- Siendo la hora 13:26 se toma conocimiento de accidente de tránsito en calles Manuel H. y Espinosa y Casagrande. Personal de Seccional Segunda concurre al lugar ubicando automóvil Fiat matrícula Dpto. de Soriano, conducido por masculino mayor de edad; con dos personas como acompañantes; estableciéndose que el restante vehículo trataba de



una moto con la que el conductor luego del impacto se da a la fuga.

Como acompañante del motociclista viajaba una femenina y un menor de 2 años de edad, los que al caer al pavimento quedan en el lugar; siendo asistidos y trasladados por ambulancia Vivem a centro asistencial; certificándosele a la femenina: “Paciente politraumatizada por siniestro de tránsito en moto. Cae sobre costado derecho mismo impacto a nivel de miembro inferior derecho”.

Presenta rotación extrema del miembro. Se coordina TC de cráneo, cadera y cervical”; mientras que el menor: “Politraumatizado leve. Leve erosión superficial izquierda, erosión en cuadrante superior izquierdo abdomen”.

Espirometría al conductor del automóvil dio resultado 0,0 g/a/l/s.

Enterada Fiscal de turno dispone actuaciones. Concurrió personal de Policía Científica.

En nosocomio fue ubicado el conductor que huyera del lugar del hecho, siendo conducido a dependencia policial. Personal Brigada Tránsito realizó espirometría dando por resultado 0,0 gr/a/l/s.; como así tareas inherentes respecto a la moto Winner Street 125.

INCIDENTE FAMILIAR – CONDENA PROCESO ABREVIADO

Con fecha 01/05/2021 hora 20:23 mediante llamado al Servicio Emergencia Policial 911 dan aviso de incidente familiar en vivienda sita en jurisdicción de Seccional Primera.

Personal de Unidad Respuesta y Patrullaje entrevistan a femenina mayor de edad quien da cuenta que su hermano y el concubino de la dicente se estaban agrediendo desconociendo los motivos. En el interior del inmueble se ubican a los dos masculinos mayores de edad; teniendo uno de ellos reducido al otro; entregándolo a la comisión actuante procediéndose a su conducción a Comisaría Especializada en Violencia Doméstica y Género.

El indagado A. D. G. C. de 25 años, se desacató en interior de oficina ocasionó daños en las instalaciones y agravió a los funcionarios actuantes.

Visto en centro asistencial le fueron certificadas lesiones varias. Enterada Fiscal de turno dispone que permanezca detenido a su disposición.



En la fecha, culminada la audiencia en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes, la Sra. Juez Letrado Dra. Ana Fuentes dispuso la formalización y condena por proceso abreviado respecto a A. D. G. C como autor penalmente responsable de “un delito contra la propiedad mueble en reiteración real con un delito de agravio a la autoridad policial este último en concurso formal con un delito de atentado especialmente agravado”, a la pena de quince (15) meses de prisión, de cumplimiento efectivo en reclusión.

CONDENA PROCESO ABREVIADO

En relación a Denuncia por hurto de teléfono celular informada el 08/03/21 – Ccdo. N° 063/21; personal del Área Investigaciones Zona Operacional 1 establece que el celular hurtado fue utilizado; por lo que según lo dispuesto por Fiscal actuante se procedió a la detención del masculino D. A. C. C. de 42 años.

En la fecha se cumple instancia a nivel de Fiscalía y Juzgado Letrado de Mercedes de 4to Turno; disponiendo Sra. Juez Letrado Dra. Ana Fuentes mediante proceso abreviado la condena respecto a Daniel Alejandro CACERES CABRERA responsable de “un delito de receptación”, a la pena de siete (7) meses de prisión, de cumplimiento efectivo.

La Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa.

Sub Crio. Alicia HORVAT VASSELLA.